

REFERENCIA.	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	Scotiabank Colpatría S.A.
DEMANDADO.	Luis Fernando Quintero Marín
RADICADO.	05001 31 03011 2021-00466 00
INSTANCIA.	Primera
ASUNTO.	Cúmplase lo resuelto por el superior

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinte Enero de Dos Mil Veintitrés

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, M.P. Piedad Cecilia Vélez Gaviria, en providencia del 06 de diciembre de 2022, que declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por el togado del Banco Finandina en contra del auto proferido por esta dependencia judicial el pasado 18 de agosto.

2

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796c8250e3390159c90dc1dd0bac49f32d15ffa7534a51af4cecc378e9fe1a28**

Documento generado en 23/01/2023 04:30:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>